

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****41191** PONTEVEDRA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Pontevedra, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en fecha 4.10.13 se dictó sentencia, cuya parte dispositiva dice:

"Que desestimando la demanda incidental formulada por la Tesorería General de la Seguridad Social frente a la administración concursal en la persona de D. Manuel Alberto Estévez Mosquera y D.^a María Belén Sanmartín Fernández, dispongo aprobar la rendición de cuentas por ésta presentada, y además:

- Se decreta la conclusión, por finalización de la fase de liquidación, del presente concurso de acreedores de Técnicas y Montajes Frigoríficos de Vigo, S.L., con CIF B-36.872.026, y con domicilio en calle Manuel Lemos, s/n, de A Ramallosa, Nigrán, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al tomo y libro 2506, folio 145, sección 8.^a, hoja PO-26372, inscripción 1.^a, con los efectos legales inherentes.

- Cesan las limitaciones de las facultades de la administración y disposición del deudor.

- Se acuerda el cese de los administradores concursales.

- Se acuerda la extinción de la sociedad Técnicas y Montajes Frigoríficos de Vigo, S.L., y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil y los demás registros correspondientes, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

Sin expresa imposición de las costas procesales a ninguna de las partes.

Notifíquese esta resolución a todas las partes personadas y a la administración concursal. Publíquese en el BOE y en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como en el Registro Público Concursal, de estar operativo.

Llévese el original de la presente al libro correspondiente, y déjese testimonio en los presentes autos, así como en las secciones 1.^a y 2.^a del concurso del que forman parte."

Y para que sirva de conocimiento general, se expide la presente.

Pontevedra, 7 de octubre de 2013.- El/la Secretario judicial.

ID: A130058771-1